



Legio María



RATIFICACIÓN DE UN FUNCIONARIO DEL CONSEJO

(Por Comitium o por el Senatus de San Francisco)

Nombre del consejo: Ciudad y Estado

Nombre del oficial a ratificar:

Nombre del Consejo Superior (que concede esta ratificación):

Cargo (Presidente, Vicepresidente, Secretario o Tesorero):

Cadencia (1 calle o segundo)

Fecha de la elección

Los miembros del consejo eligen a los miembros del consejo y los presentan para su ratificación ante el consejo inmediatamente superior. El cargo dura tres años y puede ser elegido por otros tres años, sin exceder dos mandatos consecutivos de tres años ni más de seis años en el mismo puesto.

Firma del Director Espiritual o Pastor:

X

Director Espiritual o Pastor

Al firmar este documento, la persona mencionada anteriormente reconoce las calificaciones de la persona, fue elegida de acuerdo con las reglas del Manual por el consejo y la considera apta para el cargo.

Requisitos del proceso de ratificación* - SE REQUIEREN ACTAS DE ELECCIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL SIGUIENTE CONSEJO MÁS ALTO

¿El Consejo proponente ha presentado el Acta de la Secretaría aprobada, que resume la nominación y los detalles de la elección del candidato? Sí No *

* En caso negativo, la propuesta de ratificación se aplazará hasta que se reciban las actas.

Nombre de la persona que propuso la nominación:

Nombre de la persona que secundó la nominación:

¿Hubo otros candidatos propuestos?: Sí No

En caso afirmativo, número de votos recibidos por el candidato:

Número de votos combinados recibidos por los demás candidatos:

En caso negativo, nombre de la persona que propuso cerrar la nominación.

Nombre del secundador que aceptó cerrar la nominación:

Información del funcionario electo del consejo

Dirección de domicilio:

Ciudad Estado y código postal

Teléfono de casa: Teléfono móvil:

Dirección de correo electrónico:

Fecha en que se tomó la promesa de la Legión:

Duración aproximada de legionario:

¿El funcionario comprende y está dispuesto a desempeñar los deberes requeridos para este cargo (en particular, requisito de asistir a la reunión mensual del consejo?)

Por favor marque: Sí No

Firma del funcionario electo

X

Oficial de Ratificación

Al firmar este documento, certifico que soy católico de buena fe y que acepto y doy mi consentimiento a los dogmas y doctrinas de nuestra fe católica (tal como se enseñan en el Magisterio y se contienen en el Catecismo de la Iglesia Católica). También me comprometo a cumplir con los requisitos de membresía de la Legión de María, según el Capítulo 13 del Manual de la Legión y los incluidos en el documento "Requisitos de Membresía" del Senatus de San Francisco. Finalmente, me comprometo a ser fiel a las reglas de la Legión de María y, en la medida de mis posibilidades, prometo cumplir con todas las responsabilidades de este cargo, la más importante de las cuales es la asistencia regular a la reunión mensual del Consejo.

**PARA MÁS DETALLES SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN Y RATIFICACIÓN, CONSULTE EL MANUAL DE LA LEGIÓN DE MARÍA, CAPÍTULO 13*

Fecha de ratificación

Ratificado por (Nombre del Consejo)